



RESOLUCIÓN 0211 DE 2004

por medio de la cual se modifica la Resolución 0029 del 14 de enero de 2004, por medio de la cual se fijan las tarifas de evaluación y seguimiento a la expedición, modificación y/o renovación de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones, establecimiento de Planes de Manejo Ambiental, guías ambientales y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos de competencia

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA, CORPOAMAZONIA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los artículos 29, numeral 4, artículo 31, numeral 13 de la Ley 99 de 1993, artículo 96 de la Ley 633 de 2000, y

CONSIDERANDO:

[...]

Resuelve:

Artículo 1°. Modificar el párrafo 2° del artículo 9° y el artículo 11 de la Resolución 0029 del 14 de enero de 2004, en el sentido de que la categoría de los profesionales de Corpoamazonia que intervienen en el proceso tanto de evaluación como de seguimiento, se encuentran en la categoría 8, conforme con lo señalado en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Confírmese la Resolución 0029 del 14 de enero de 2004, en todas aquellas partes que no sean contrarias a la presente providencia.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, previa su aprobación por parte del Director General de la Corporación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Mocoa, a 26 de marzo de 2004.

El Director General, José Ignacio Muñoz Córdoba.